

# **EXTRACTO JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA**

## ACTA 2/2017

En la sede social de la R.F.C.E., siendo las 11.00 horas del día 15 de julio de 2017, en segunda convocatoria, se reúne la JUNTA DIRECTIVA DE LA R.F.C.E.

Los asistentes conocen el acta de la reunión anterior de fecha 14 de enero de 2017 que se les ha remitido con la convocatoria

- Por error involuntario, se ha transcrito en la página 3 penúltimo párrafo Asamblea General, en vez de Junta Directiva, procediéndose a su corrección. No realizándose ninguna nueva objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

Informa a los asistentes sobre el contenido de los diferentes documentos económicos remitidos Presupuesto Financiero 2017, Presupuestos 2016 - 2017 y seguimiento presupuesto 2017 a 31 de mayo de 2017, avance de cuenta anuales del año 2017, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación a 31 de mayo de 2017.

Sobre las cuentas de 2016 se informa que todavía se encuentran pendientes de finalizar la auditoría

El presupuesto se está cumpliendo conforme consta en el cuadro aportado

Incrementado ligeramente la subvención del CSD

El resultado que presenta la R.F.C.E. a 31 de mayo de 2017 es de beneficio

El balance de situación se encuentra debidamente equilibrado desapareciendo el déficit existente años

Se muestra preocupación ante el hecho de que en la actualidad se están alcanzando buenas cifras de ingresos, pero sin embargo el número de licencias no se incrementa, y hay que partir que son las licencias las que deben sostener principalmente

Conforme a los Estatutos - art 51 - 2 la administración del presupuesto responderá al principio de caja única, debiendo dedicarse los ingresos propios, de forma prioritaria, a los gastos de la estructura federativa.

Es posible incrementando ingresos por recursos propios, o bien reestructurando el gasto de personal reduciéndolo a la vista de los ingresos presupuestados, o incrementar tecnología e informática en los procesos federativos que precisen menor coste de personal

La Federación deberá contar con recursos humanos suficientes para satisfacer y garantizar las necesidades del funcionamiento de la R.F.C.E. para el cumplimiento de sus fines.

- Se acuerda por unanimidad que el Presidente adopte las medidas necesarias para alcanzar el objetivo expuesto, estudiando las necesidades federativas y realizando los procesos de reestructuración de personal que la situación demanda

A la vista del funcionamiento de las diferentes áreas de la R.F.C.E. ocupadas por directivos nombrados hace un año, va a proceder a remodelar la Junta Directiva, con el objetivo de que haya mayor involucración de todos

D. Guillermo Barrallo pasará a ser Vicepresidente 1º de Asuntos Económicos y Tesorero de la R.F.C.E., dejando su puesto de Vicepresidente 2º de la Comisión Nacional de Jueces, que ocupará D. Carlos Soler.

D. Alberto Taño, pasará a ocupar una Vocalía.

D. Luis Felipe Camacho Castro, será el nuevo vicepresidente 3º de Asuntos Estatutarios, y D. Manuel Ávila Arrebola quedará al frente del área de Relaciones con las Federaciones Territoriales con rango de vicepresidente.

Los programas informáticos que se están utilizando hasta la fecha, principalmente gracias a la colaboración hasta la fecha de D. Vicente Prats, relativos a diferentes aspectos federativos: licencias, censos, competiciones, clasificaciones, federados,

Colaboración prestada por D. Mariano Olivera, y D. José Ramón Castro, miembros de las federaciones andaluza y murciana respectivamente, se han logrado unificar el uso de los archivos texto y se están publicando las clasificaciones de las diferentes competiciones.

Dispondrá de un programa unificado, quedando todos los datos tratados en su poder, que está siendo desarrollado por la colaboración de los colombófilos citados

El futuro está en la gestión de una plataforma informática en line, de momento habrá que trabajar mediante la remisión de archivos TXT

Se acuerda incrementar la dotación destinada a informática que pasa de la suma de 4.000 euros a 10.000, procediéndose a plantear la oportuna modificación presupuestaria ante la Comisión Delegada.

Informa sobre la temporada deportiva 2017.

Las incidencias y problemas son similares a lo expuesto en ocasiones anteriores,

Recuerda a los asistentes su propuesta de proyecto de suelta nacional realizada en el mismo día.

Informa sobre los Derbys Nacionales. Se ha procedido o se va a proceder en su caso, a controlar jaulas y sueltas tanto en una de las dos primeras pruebas como en la final por parte de los delegados de la Comisión de Derbys en cada uno de los Tres Derbys

Exposición Nacional de 2018, existe una propuesta de organización presentada por Club Colombófilo Avilesino en Avilés (Asturias) en su nonagésimo aniversario. Aprobada la propuesta

Se informa de los diferentes patrocinios obtenidos gracias a la colaboración de empresas que han entregado en especie diversas aportaciones (BENZING, revistas, agendas, etc....)

Benzing también ha patrocinado a la R.F.C.E., destinando su aportación a la compra de anillas y tarjeta de licencia de federados

Proyecto de promoción de la colombofilia destinado a los más jóvenes a través de los colegios

Se recomienda que las aportaciones realizadas tengan su reflejo en los balances y cuentas de la R.F.C.E. dado que deben y pueden incluirse como convenios de colaboración empresarial, al ser la R.F.C.E. una Federación Deportiva Española y acogerse a los incentivos de la Ley del Mecenazgo

Informa que el procedimiento seguido ante el TSJ de Madrid por la desintegración de la FCC está en su fase final, en conclusiones de las partes y una vez acabada dicha fase, a finales de septiembre, primeros de octubre aproximadamente, en unos meses después se dictará sentencia en primera instancia.

Las modificaciones al Reglamento General propuestas fruto de la incorporación de la normativa de la licencia única a los Estatutos, del Reglamento antidopaje y de acuerdos aprobados en anteriores Comisiones Delegadas, fueron en algunos puntos objeto de reparos por el C.S.D., presentándose aclaraciones a lo solicitado y estándose a la espera de la aprobación por parte del CSD del nuevo texto refundido del reglamento con todo ello.

Se aprueba concesión de emblemas a la constancia.